



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día seis de agosto de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/006/2019**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES**, integrada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA**, Director de Asistencia e integración Social y área solicitante; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO** Directora Jurídica y Consultiva; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **DANIEL LUIS REYES SULVARÁN**, Representante del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal; se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la **ADQUISICIÓN, APOYOS FUNCIONALES**, en las cantidades, especificaciones y lugares establecidos en el ANEXO TÉCNICO 1, y ANEXO 1-A de las bases, con la finalidad de otorgar apoyos en especie a niños, jóvenes y adultos como sillas de ruedas, bastones, muletas y andaderas.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el dieciocho de julio de dos mil diecinueve, se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES.**

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la inscripción y venta de bases durante el período

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

establecido en la convocatoria y las bases de licitación, durante los días hábiles del dieciocho de julio al veintitrés de julio de dos mil diecinueve.-----

CUARTO.- Los licitantes **GRISULY LIZETTE HERNÁNDEZ YEO, ORTOPEDIA MOSTKOFF, S.A. DE C.V., ALFREDO GARCIA HERNANDEZ, SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ,** adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.-----

QUINTO.- Se turnaron invitaciones de fecha dieciocho de julio de dos mil diecinueve a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA y al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., mediante oficios **DA-1538-07/19 y DA-1539-07/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a los procesos y Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

SEXTO.- El día veinticuatro de julio de dos mil diecinueve se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieran generar confusión. En dicha junta se determinó la no participación de la empresa **ORTOPEDIA MOSTKOFF, S.A. DE C.V.,** derivado de las observaciones y argumentos expuestos por los licitantes: **NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ, ALFREDO GARCIA HERNANDEZ y SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.,** y de parte del Órgano Interno de Control y en apego a la normatividad aplicable, artículos 1 fracción V segundo párrafo, 2 fracción VI, 45 fracciones I y XIII, 72 fracciones V y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEPTIMO.- El día veintiséis de julio de dos mil diecinueve y de conformidad al numeral 4.4 de las bases, los Licitantes: **ALFREDO GARCIA HERNANDEZ, SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ** entregaron en la Dirección de Asistencia e Integración Social sus muestras físicas.-----



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

OCTAVO.- El día veintinueve de julio de dos mil diecinueve se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas con fundamento en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave donde asistieron y presentaron sus propuestas los Licitantes: **ALFREDO GARCIA HERNANDEZ, SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ.**-----

NOVENO.- De la apertura de los sobres que contenían las propuestas Técnicas de los Licitantes: **ALFREDO GARCIA HERNANDEZ, SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ,** se realizó la revisión documental de las proposiciones técnicas de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las propuestas de acuerdo a lo siguiente:-----

No	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE
1	GRISULY LIZETTE HERNÁNDEZ YEO	NO PRESENTÓ PROPUESTAS
2	ALFREDO GARCIA HERNANDEZ	NO CUMPLE
3	SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.	SI CUMPLE
4	NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ	SI CUMPLE

El licitante **ALFREDO GARCIA HERNANDEZ** no presentó el punto **4.2.12** Opinión Positiva de Cumplimiento del pago de sus obligaciones obrero-patronales, emitida por el IMSS ni carta bajo protesta, cabe mencionar que se le dio la oportunidad al representante de la empresa para que realizara la revisión de dicho documento, por lo tanto su propuesta fue desechada.-----

DÉCIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que decían contener las Proposiciones Económicas de los Licitantes **SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ,** cuyas Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no había sido violados. Procediéndose al examen de los documentos que lo integraban, leyendo en voz alta el importe de las proposiciones, información que se presenta a continuación: -----

No	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO	IMPORTE
1	SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$15,217,592.24
2	NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ	SI CUMPLE	\$16,879,727.24

DÉCIMO PRIMERO.- De conformidad con el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta técnica y la económica fueron firmadas por los participantes en el Acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la Comisión de la Licitación hasta la emisión del Fallo.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII, se turnó el expediente de los licitantes **SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones al área solicitante para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

DÉCIMO TERCERO.- El día treinta de julio de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/006/2019**, y que es parte integrante de esta acta como si a la letra se insertase, determinando lo siguiente.-----

LICITANTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.	SI CUMPLE
NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ	NO CUMPLE



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

DÉCIMO CUARTO.- El día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve a las once horas, se llevó a cabo la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico.-----

Así mismo se dijo en la Sesión de Trabajo, que a los siguientes funcionarios, se les invito con los oficios marcados con los números; **DA/1537-07/19**, Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN; **DA/1539-07/19** Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.; **DA/1538-07/19** Presidente de la COPARMEX Delegación Xalapa; mismos que No asistieron al presente acto.-----

La comisión de la Licitación, hizo del conocimiento de los presentes que derivado de la revisión cualitativa y valorados los aspectos técnicos de la proposición presentada por el licitante y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles, hasta el momento, habían cumplido con el punto 7.7 de las Bases de Licitación: -----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE
1	SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.	SI CUMPLE

Como siguiente paso, se procedió a la revisión detallada derivada del acto de apertura de las Proposiciones Económicas de los licitantes que **SI** cumplieron en el acto de apertura con los requisitos señalados en las Bases de Licitación, presentando la cotización, oferta y condiciones de venta. Las cuales fueron las siguientes: -----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE	
1	SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$15,217,592.24	MEJOR OPCIÓN
2	NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ	SI CUMPLE	\$16,879,727.24	10.92 % MAYOR CON RESPECTO A LA OPCION MAS SOLVENTE





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

Asimismo la comisión de la licitación, realizo la revisión documental de acuerdo a lo solicitado en las bases determinando lo siguiente: -----

1 ALFREDO GARCIA HERNANDEZ

NUMERAL LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

4.2.12 No presentó el punto 4.2.12 Opinión Positiva de Cumplimiento del pago de sus obligaciones obrero-patronales, emitida por el IMSS ni carta bajo protesta.

2 SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

NUMERAL LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA ECONOMICA LO SIGUIENTE:

ANEXO B Su propuesta presentada es de \$15,217,592.24 (Quince millones doscientos diecisiete mil quinientos noventa y dos pesos 24/100) **OPCIÓN MAS SOLVENTE.**

3 NORMA OFELIA ALMARAZ PEREZ

NUMERAL LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

4.4.2 No presento muestra de todos los renglones que conforman la partida.

NUMERAL LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA ECONOMICA LO SIGUIENTE:

ANEXO B Su propuesta presentada es de \$16,879,727.24 (Dieciséis millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos veintisiete pesos 24/100) **10.92 % MAYOR A LA MEJOR OPCIÓN.**

4 GRISULY LIZETTE HERNÁNDEZ YEO

NUMERAL LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

No presentó propuestas

DÉCIMO QUINTO.- La Comisión de la Licitación en base a la Proposición Económica recibida y al presupuesto base autorizado **dictaminó Aceptada la Propuesta Técnica** del licitante: **SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.,** por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procede a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

DÉCIMO SEXTO.- La Comisión de la Licitación en base a la **Proposición Económica** recibida y aceptada, la cual se indica a continuación: -----

REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
				PRECIO U.	TOTAL
1	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO:	Pieza	3,576	\$2,232.00	\$7,981,632.00
2	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR INFANTIL :	Pieza	100	\$2,147.00	\$214,700.00





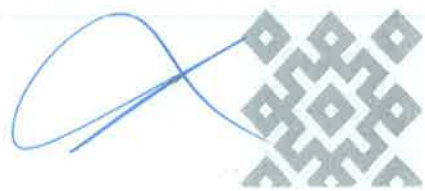
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

3	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR JUVENIL :	Pieza	100	\$2,147.00	\$214,700.00
4	CARRIOLA PCI:	Pieza	70	\$4,997.00	\$349,790.00
5	SILLA DE RUEDAS (PCI):	Pieza	120	\$12,146.00	\$1,457,520.00
6	SILLA DE RUEDAS (PCA):	Pieza	100	\$12,146.00	\$1,214,600.00
7	SILLA DE RUEDAS SOBREPESO /ADULTO):	Pieza	30	\$8,030.00	\$240,900.00
8	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ELECTRICA:	Pieza	2	\$37,478.00	\$74,956.00
9	ANDADERA ADULTO CON RUEDAS:	Pieza	200	\$528.00	\$105,600.00
10	ANDADERA ADULTO SIN RUEDAS:	Pieza	600	\$461.00	\$276,600.00
11	ANDADERA INFANTIL CON RUEDAS:	Pieza	25	\$528.00	\$13,200.00
12	ANDADERA INFANTIL SIN RUEDAS:	Pieza	32	\$461.00	\$14,752.00
13	ANDADERA TIPO JUANITO GRANDE:	Pieza	50	\$5,558.00	\$277,900.00
14	BASTON BLANCO ADULTO:	Pieza	150	\$423.00	\$63,450.00
15	BASTON BLANCO INFANTIL:	Pieza	22	\$423.00	\$9,306.00
16	BASTÓN CUATRO PUNTOS:	Pieza	651	\$280.00	\$182,280.00
17	BASTÓN PUÑO ALEMÁN:	Pieza	650	\$90.00	\$58,500.00
18	MULETA AXILAR ADULTO:	Pieza	240	\$428.00	\$102,720.00
19	MULETA AXILAR INFANTIL:	Pieza	20	\$428.00	\$8,560.00
20	MULETA CANADIENSE ADULTO:	Pieza	50	\$1,378.00	\$68,900.00
21	COLCHON DE AGUA AIRE:	Pieza	146	\$1,288.00	\$188,048.00
SUBTOTAL					\$13,118,614.00
I.V.A.					\$2,098,978.24
IMPORTE TOTAL					\$15,217,592.24
OPCIÓN MÁS SOLVENTE					
PRESUPUESTO AUTORIZADO			PRESUPUESTO BASE		
\$ 21,256,624.00			\$ 16,919,660.00		

DICTAMINÓ ACEPTADA la misma por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo la única propuesta presentada solvente **SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V.**, con un importe Subtotal **\$13´118,614.00** (Trece millones setecientos ciento dieciocho mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$2,098,978.24** (Dos millones noventa y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 24/100 M.N.) y un **Importe total de \$15,217,592.24** (Quince millones doscientos diecisiete mil quinientos noventa y dos pesos 24/100 M.N.)-----





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

DÉCIMO SEPTIMO.- El día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve se envió a la Subsecretaría de Egresos de SEFIPLAN mediante el Oficio No. DA/1607-07/19, escrito para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como al Oficio Circular No. DGIP/0928/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 signado por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, donde se envió los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES**, en dispositivo de almacenamiento electrónico.-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La Subsecretaría de Egresos y Subdirección de Evaluación de Inversiones de la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emiten DICTAMEN fundado y motivado, mediante oficio y de No. SEFIPLAN/SSE/1124/2019, de fecha dos de agosto de 2019, donde reconocen el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad involucrados de conformidad con la Normativa Aplicable, Antecedentes y Considerandos del Dictamen Técnico Económico, autorizan la continuación del procedimiento para el desahogo de las etapas subsiguientes, toda vez que la documentación comprobatoria remitida de manera adjunta al Dictamen Técnico Económico, no se aprecian violaciones al principio de legalidad ni incumplimiento de bases o requisitos.-----

SEGUNDO.- Dado que la **CONTRATANTE** cuenta con los recursos para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES** a través de Licitación Pública Nacional número **LPN/103C80801/006/2019**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Pública Nacional DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE: -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C.V., con un importe Subtotal de **\$13´118,614.00** (Trece millones setecientos ciento dieciocho mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$2,098,978.24** (Dos millones noventa y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 24/100 M.N.) y un **Importe total de \$15,217,592.24** (Quince millones doscientos diecisiete mil quinientos noventa y dos pesos 24/100 M.N.).-----

				SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO:	Pieza	3,576	\$2,232.00	\$7,981,632.00
2	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR INFANTIL :	Pieza	100	\$2,147.00	\$214,700.00
3	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR JUVENIL :	Pieza	100	\$2,147.00	\$214,700.00
4	CARRIOLA PCI;	Pieza	70	\$4,997.00	\$349,790.00
5	SILLA DE RUEDAS (PCI):	Pieza	120	\$12,146.00	\$1,457,520.00
6	SILLA DE RUEDAS (PCA):	Pieza	100	\$12,146.00	\$1,214,600.00
7	SILLA DE RUEDAS SOBREPESO /ADULTO):	Pieza	30	\$8,030.00	\$240,900.00
8	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ELECTRICA:	Pieza	2	\$37,478.00	\$74,956.00
9	ANDADERA ADULTO CON RUEDAS:	Pieza	200	\$528.00	\$105,600.00
10	ANDADERA ADULTO SIN RUEDAS:	Pieza	600	\$461.00	\$276,600.00
11	ANDADERA INFANTIL CON RUEDAS:	Pieza	25	\$528.00	\$13,200.00
12	ANDADERA INFANTIL SIN RUEDAS:	Pieza	32	\$461.00	\$14,752.00
13	ANDADERA TIPO JUANITO GRANDE:	Pieza	50	\$5,558.00	\$277,900.00
14	BASTON BLANCO ADULTO:	Pieza	150	\$423.00	\$63,450.00
15	BASTON BLANCO INFANTIL:	Pieza	22	\$423.00	\$9,306.00
16	BASTÓN CUATRO PUNTOS:	Pieza	651	\$280.00	\$182,280.00
17	BASTÓN PUÑO ALEMÁN:	Pieza	650	\$90.00	\$58,500.00
18	MULETA AXILAR ADULTO:	Pieza	240	\$428.00	\$102,720.00
19	MULETA AXILAR INFANTIL:	Pieza	20	\$428.00	\$8,560.00
20	MULETA CANADIENSE ADULTO:	Pieza	50	\$1,378.00	\$68,900.00
21	COLCHON DE AGUA AIRE:	Pieza	146	\$1,288.00	\$188,048.00
				SUBTOTAL	\$13,118,614.00
				I.V.A.	\$2,098,978.24
				IMPORTE TOTAL	\$15,217,592.24

PRESUPUESTO AUTORIZADO

PRESUPUESTO BASE





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

\$ 21,256,624.00

\$ 16,919,660.00

OPCIÓN MÁS SOLVENTE

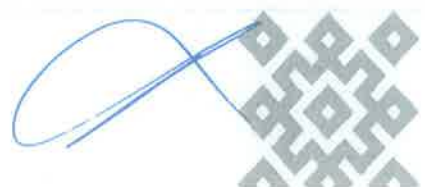
GENERALES

PRIMERO.- Se apercibe al licitante adjudicado a suscribir el **Contrato** correspondiente, a más tardar el día nueve de agosto de dos mil diecinueve a las dieciocho horas ante la Dirección Administrativa, el licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en **original y copia simple** para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:

- a) Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. Estos documentos deberán estar inscritos en el Registro Público de Comercio que le corresponda. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).
- b) Poder notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).
- c) Identificación Oficial vigente, (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL)
- d) Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- f) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

Si el licitante adjudicado no presenta los documentos señalados en el inciso f) y g) no podrá ser posible la celebración del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 BIS del Código Financiero para el Estado de Veracruz.-----

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de la Licitación formada para la **ADQUISICIÓN APOYOS FUNCIONALES** Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/006/2019**.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, se da por concluida, siendo las dieciocho horas con veinte minutos de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
Director Administrativo





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES**

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA,
Director de Asistencia e Integración Social
y área solicitante

YOLANDA ORDUÑA ARROYO
Directora Jurídica y Consultiva

SALVADOR SAENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

JAVIER JOHNSON LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones

Por el Órgano Interno de Control

DANIEL LUIS REYES SULVARÁN
Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES.

Xalapa, Ver., a 6 de agosto de 2019
18:00 horas.

Lista de asistencia

No.	NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Salvador Sáenz Páez	Salvador... Saenzpaez@veracruz.gob.mx	Subdirector de E.M. y S.H.	2288354064	
2	Seijas Johnson Lina	Jefe del Depto. de Licitaciones		2281212742	
3	YOLANDA CROCINA FREYDO	Dirección Jurídica y Consultoría	seecio@veracruz.gob.mx	2287533733	
4	Hector F. Ruiz Sotomayor	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	HFRU@VERACRUZ.GOB.MX	921150759	
5	ANNIE-LUIS REYES SILLARÍN	OIC	reysluedem@hotmail.com	2282293255	
6	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA	DIRECTOR ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	m-a-g@veracruz.gob.mx	2288241481	

